Pereira, 17 de agosto de 2026.

Señor.
Ancizar de Jesús Ortiz Quintero. Gerente General EDUP.
Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira.
EDUP Cl 19 #9-50 Piso 22.
Pereira, Risaralda.

Asunto: PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Cordial Saludo

En el marco del desarrollo de la presente vigencia contractual de la entidad EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA, entrego comedidamente la propuesta técnica y económica, para el desarrollo de las actividades concernientes a mi alcance:

OBJETO: Prestar servicios profesionales de arquitectura para apoyar en la realización de evaluaciones preliminares de viviendas, edificaciones y otras construcciones ubicadas en el municipio de Pereira, así como en las demás actividades necesarias con ocasión del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026 y la declaratoria de urgencia manifiesta y calamidad pública.

Alcances:

1. Realizar la evaluación preliminar de viviendas, edificaciones y otras construcciones ubicadas en el municipio de Pereira que hayan resultado afectadas por el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026.

2. Diligenciar los formatos y fichas técnicas de evaluación de daños, determinando el nivel de afectación y la habitabilidad de las edificaciones inspeccionadas.

3. Elaborar los informes técnicos de las evaluaciones realizadas, con el respectivo registro fotográfico y demás soportes requeridos, así como los que le sean solicitados por el supervisor.

4. Gestionar el archivo digital organizado de las evaluaciones, informes y demás documentos generados en desarrollo del contrato.

5. Realizar la gestión de informes y documentación requerida para la solicitud de pagos parciales ante la entidad contratante.

6. Acompañar las visitas técnicas y comités que se requieran con ocasión de la declaratoria de urgencia manifiesta y calamidad pública.

7. Atender los requerimientos de la comunidad y de las autoridades municipales relacionados con las evaluaciones estructurales, así como las demás actividades que le sean asignadas por

el supervisor con ocasión del evento sísmico.

TIEMPO DE EJECUCIÓN:
Dos (2) meses.

VALOR: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.800.000).

FORMA DE PAGO: El valor de los honorarios será por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS mensuales ($4.900.000,00).

Atentamente,



Luis Fernando Olarte Escobar.
M.P A1781212024-1004680618.
Arquitecto